CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 DIC. 2024
RECIBIDO
Hora: 11:32
Firma:

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 15272

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de enero de 2025, **el distrito de Llipata, de la provincia de Palpa, región Ica**, cumple su **septuagésimo segundo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 1,829 habitantes.

Que, el **16 de enero de 1953**, durante el gobierno del ex presidente Manuel Arturo Odría Amoretti, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Llipata**, el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 11969,** que en su artículo 1º dice: créase en la provincia de Ica, del departamento del mismo nombre, los distritos de Tibillo, San Cruz, Rio Grande y Llipata. Artículo 5º. El distrito de Llipata tendrá por capital el pueblo de su nombre y como anexos los caseríos siguientes: Pueblo Nuevo y Piedras Gordas. Los Límites del distrito son: por el norte limita con el distrito de Palpa; por el sur limita con la provincia de Nazca; por el este limita con las provincias de Lucanas y Nazca; por el oeste, limita con el distrito de Santa Cruz.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Llipata, de la provincia de Palpa, región Ica, por su LXXII aniversario** de creación política republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Justo Richard Mantilla Bendezú, alcalde del **distrito de Llipata, de la provincia de Palpa, región Ica**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Llipata,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 26 de diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2024 09:56:40-0500